



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
L. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDICIO N° 0324 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 23 JUN 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informes Socio/económico, N° 58, de fecha 06 de junio de 2022, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr, Gilberto Cabrera Valderrama, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
58	DANIELA PAZ ASTUDILLO GARRIDO	[REDACTED]	[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	Exención del pago de sitio individual sector F, N° 12 en Cementerio Municipal para su tío Narciso Jaime Garrido Quijada, Rut, 8.604.778-0. Que ascendiente a la suma \$141.905. Exención al pago de derechos de sepultación de \$28.381.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVENSE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



IVANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ORDEN DEL ALCALDE"

VLP/LCR/DMV/GCB/smz

Distribución: Oficina Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



Vº B. ASESOR JURÍDICO